

Bilbao, 21 de octubre de 2021

Estimada asociada y asociado,

El pasado 20 de octubre salió publicada en el BOPV la *ORDEN de 13 de octubre de 2021, del Consejero de Economía y Hacienda, de **segunda modificación de la Orden de 29 de junio de 2021**, por la que se aprueban las bases para la concesión de **ayudas directas a personas autónomas (empresarias y profesionales) y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado**, y se efectúa la convocatoria correspondiente, y reapertura del plazo de presentación de solicitudes.*

NORMATIVA: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105345a.pdf>

De forma resumida, los nuevos conceptos que podrán subvencionarse con la modificación son:

- **Ampliación del plazo de cobertura de las ayudas en cuatro meses.** Esto supone poder añadir en la solicitud las deudas (proveedores, entidades financieras, costes fijos no cubiertos, etc...) generadas desde el 1 de junio al 30 de septiembre que estén pendientes de pago al 30 de septiembre de 2021.
- Posibilidad de incluir también las **pérdidas contables propias de la actividad empresarial** generadas desde el **1 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.**

Para posibilitar que las empresas y autónomos presenten nuevas solicitudes o completen las ya enviadas y pendientes de resolución, se ha abierto **un nuevo plazo** desde el día **21 de octubre hasta las 12:00 horas del 9 de noviembre.**

A continuación, os presentamos una **tabla resumen** más completa donde se recogen los requisitos y condiciones de la ayuda con las nuevas modificaciones introducidas:

MODIFICACIONES

AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS (EMPRESARIAS Y PROFESIONALES) Y EMPRESAS PARA EL APOYO A LA SOLVENCIA Y REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO

	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3
Dotación	42.000.000 €	168.000.000 €	7.997.300 €
Personas y Entidades beneficiarias	<p>Se incluyen S.C., C.B. y cualquier otra entidad sin personalidad jurídica que desarrolle una actividad CNAE-IAE del ANEXO que se encuentren en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas empresarias individuales y profesionales autónomas y entidades en régimen de tributación de rentas del IRPF que han aplicado en 2019 o 2020: <ol style="list-style-type: none"> a) Régimen simplificado en el IVA. (<i>Artículo 3.1 a)</i>) b) Régimen especial de recargo de equivalencias en el IVA (<i>Artículo 3.1.b)</i>) 	<p>Se incluyen S.C., C.B. y cualquier otra entidad sin personalidad jurídica que desarrolle una actividad CNAE-IAE del ANEXO que se encuentren en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas empresarias individuales y profesionales Autónomas y entidades NO comprendidas en Línea 1 ▪ Volumen de operaciones en 2020 inferior o igual a 10.000.000€ ▪ NO tributar en régimen de consolidación fiscal en el IS en 2020 ▪ Resultado positivo de su actividad en 2019 ▪ Caída del volumen de operaciones en el IVA o tributo indirecto equivalente del 2020 con respecto al 2019 mayor al 30%, de todas las actividades 	<p>Se incluyen S.C., C.B. y cualquier otra entidad sin personalidad jurídica que desarrolle una actividad CNAE-IAE del ANEXO que se encuentren en las siguientes situaciones (<i>Artículo 3.1.c)</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas NO comprendidas en Línea 1 ni en Línea 2 ▪ Personas empresarias individuales y profesionales autónomas, así como entidades y grupos que tributen en el régimen de consolidación fiscal del IS ▪ Volumen de operaciones en 2020 superior a 10.000.000€ (salvo grupos en régimen de consolidación fiscal en el IS en 2020) ▪ Resultado positivo de su actividad en 2019 ▪ Caída del volumen de operaciones en el IVA o tributo indirecto equivalente del 2020 con respecto al 2019 mayor al 30%, de todas las actividades.
	Es una ayuda por entidad, no por cada uno de los socios, comuneros, herederos o partícipes.		Se entenderá como beneficiario a el grupo como contribuyente único, y no cada una de las entidades que lo integran.
Excluidos	<ol style="list-style-type: none"> a) Las empresas financieras b) Los empresarios o profesionales autónomos, entidades y grupos que tributen en régimen de consolidación fiscal en el IS que estén sujetos a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal incompatible con el mercado interior, c) Las entidades integrantes de algún sector público, o que cuenten con una mayoría de representantes públicos en sus órganos de gobierno, quienes se hayan dado de alta en la actividad que da derecho al acceso a estas ayudas con posterioridad al 31 de marzo de 2020, y d) aquellas personas empresarias o profesionales autónomos, entidades y grupos que tributen en régimen de consolidación fiscal en el IS que, pese a hallarse comprendidos entre los destinatarios indicados, en la declaración del IRPF de 2019 hayan declarado un resultado neto negativo por sus actividades económicas, excluidas las ganancias o pérdidas patrimoniales de bienes afectos a dichas actividades económicas, o en su caso, haya resultado negativa en dicho ejercicio la base imponible del IS o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, antes de la aplicación de reservas y compensación de bases imponibles negativas. No obstante, <u>SI</u> que podrán ser beneficiarias: <ol style="list-style-type: none"> a. las personas empresarias individuales y profesionales autónomas, así como las entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF que apliquen el régimen simplificado en el IVA previsto en el artículo 3.1.a), b. las personas empresarias individuales y profesionales autónomas, así como las entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF que apliquen el régimen especial del recargo de equivalencia en el IVA, IVA previsto en el artículo 3.1.b), en caso de que les sea de aplicación la cuantía máxima de 3.000 euros c. las personas empresarias individuales y profesionales autónomas, así como las entidades que se hayan creado y/o dado de alta en las actividades previstas en el Anexo I entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020. <p>En el caso de contribuyentes cuyo periodo impositivo en el IS o el Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente no sea coincidente con el año natural se tomará la base imponible antes de la aplicación de reservas y compensación de bases imponibles negativas del último periodo impositivo que finalice en 2019.</p>		

<p> Requisitos generales (a fecha de presentación de la solicitud) </p>	<p>a) Tener su domicilio fiscal en la CAE, cuando el volumen de operaciones en 2020 haya sido inferior o igual a 10 millones de euros y NO tributen en régimen de consolidación fiscal en el IS. <u>No será exigible el requisito de domiciliación fiscal en la CAE</u> cuando se trate de grupos, y con un volumen de operaciones en 2020 superior a 10 millones de euros, con domicilio fiscal en alguna otra CA España, cuando operen en la CAE, así como aquellas entidades no residentes no financieras que operen en la CAE a través de establecimiento permanente. A estos efectos, se entiende que operan en la Comunidad Autónoma de Euskadi cuando la residencia de los perceptores de retribuciones del trabajo personal en la declaración informativa resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta declarada o comprobada por la Administración, se encuentre en la Comunidad Autónoma de Euskadi.</p> <p>b) Haber ejercido, al menos, una actividad prevista en los códigos CNAE del Anexo I en los ejercicios 2019 y 2020, y ejercer alguna de ellas en la fecha de presentación de la solicitud. <u>Cuando se trate de grupos</u>, bien la entidad dominante, bien cualquiera de las entidades dependientes, habrán debido realizar en 2019 y 2020 y, continuar desarrollando a fecha de solicitud de la ayuda al menos una de las actividades previstas en el Anexo I como actividad principal.</p> <p>c) No haber sido condenada mediante sentencia firme.</p> <p>d) No resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.</p> <p>e) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones o ayudas públicas,</p> <p>f) Y, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</p> <p>g) No haber solicitado la declaración de concurso</p> <p>h) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.</p> <p>i) No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal incompatible con el mercado interior.</p> <p>j) Asumir los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mantener la actividad correspondiente a las ayudas hasta, al menos, el 30 de junio de 2022. 2) No repartir dividendos durante 2021 y 2022. 3) No aprobar incrementos en las retribuciones de la alta dirección durante un periodo de dos años desde la concesión de la ayuda. <p><u>En el caso de grupos que tributen en el régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades</u>, los requisitos relacionados en las letras c) a j) del apartado anterior habrán de concurrir en todas las sociedades integrantes del grupo en 2020, sin perjuicio de otros compromisos que se extiendan hasta 2022.</p>
<p> MODIFICADO Destino de las ayudas </p>	<p>1. Las ayudas que se otorguen tendrán carácter finalista y se concederán para poder satisfacer las obligaciones de deuda que, derivadas de compromisos contractuales anteriores al 13 de marzo de 2021, hayan sido devengadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) bien en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, y se encuentren pendientes de pago a esta última fecha b) bien en el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, y se encuentren pendientes de pago a esta última fecha, y efectuar los pagos correspondientes a las mismas, a los proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos no cubiertos incurridos. <p>Podrán asimismo destinarse a la compensación de pérdidas contables ocasionadas por el desarrollo de la actividad empresarial entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.</p> <p>2. Se considerarán costes fijos no cubiertos los costes fijos soportados por las empresas devengados con independencia del nivel de producción durante el periodo subvencionable (entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021) que no estén cubiertos por la contribución a los beneficios (los ingresos menos los costes variables) durante el mismo periodo, ni por otros fondos, como seguros o medidas de ayudas temporales. Entre otros, se considerarán como tales costes fijos no cubiertos, los relativos al suministro de energía y al coste de cambio de potencia, los costes salariales y los seguros sociales obligatorios correspondientes a la actividad por la que se acceda a la ayuda y que se encuentren soportados por facturas u otro tipo de documentos justificativos admitidos en derecho, así como las pérdidas contables referidas en el párrafo anterior.</p> <p>3. En primer lugar, se satisfarán los pagos a proveedores, por orden de antigüedad, y, en segundo lugar, si procede, se reducirá el nominal de la deuda bancaria, primando la reducción del nominal de la deuda con aval público. Por último, se podrá destinar el remanente de la ayuda a compensar los costes fijos incurridos, que incluyen las pérdidas contables propias de la actividad empresarial que no hayan sido ya cubiertas.</p> <p>El orden de antigüedad vendrá determinado por la fecha de emisión de las facturas. Únicamente se admitirán pagos realizados a través de entidad financiera, de forma que los pagos que se justifiquen deberán contar con su correspondiente reflejo en cuenta bancaria y justificante de abono que podrán ser requeridos al beneficiario en el procedimiento de justificación. En el caso de las facturas, solo se concederán ayudas por el importe de la base imponible de los gastos subvencionables, excluido el IVA o impuesto indirecto equivalente. <u>Cuando las facturas u obligaciones posteriores a 13 de marzo de 2021</u> impliquen consignar en la solicitud la referencia del contrato del que deriven las obligaciones de pago a proveedores o acreedores y <u>no exista tal contrato escrito</u>, deberá consignarse la fecha correspondiente al pedido, aceptación de la oferta o presupuesto, sin perjuicio de que deba dejarse constancia de la fecha de devengo del coste financiable dentro de los términos fijados para esta convocatoria de ayudas.</p>

<p>Cuantía máxima</p>	<p>3.000 €</p> <p>Empresarios o profesionales o entidades a los que se refiere el artículo 3.1.a) y b).</p> <p>En el caso de aquellas en régimen de recargo de equivalencias en el IVA, salvo que hayan iniciado la actividad del ANEXO I entre el 01/01/2020 y el 31/03/2020, podrán optar a la cantidad entre 4.000 € y 200.000 €.</p> <p>La aplicación en 2019 o 2020 del régimen simplificado en el IVA en alguna de las actividades desarrolladas por el solicitante prevalecerá en la asignación de la ayuda, con independencia de que realice otras actividades en las que sean de aplicación otros regímenes. Esto se aplicará incluso aunque haya renunciado al régimen simplificado en 2021.</p> <p>En caso de no aplicar en 2019 o 2020 el régimen simplificado en el IVA en ninguna de sus actividades, en la asignación de la ayuda prevalecerá la aplicación en 2019 o 2020 del régimen especial del recargo de equivalencia en alguna actividad.</p>	<p>entre 4.000 € y 200.000 €</p> <p>Personas empresarias individuales y profesionales autónomas, así como las entidades y grupos a los que se refiere el artículo 3.1.c), cuyo volumen de operaciones anual declarado o comprobado por la administración, en el IVA o tributo indirecto equivalente, haya caído más del 30 % en el año 2020 respecto al año 2019, la ayuda <u>máxima</u> que se concederá será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el 40 % de la caída del volumen de operaciones en el año 2020 respecto del año 2019 que supere dicho 30 % cuando tengan un <u>máximo de 10 empleados,</u> o 2) el 20 % del importe de la caída del volumen de operaciones en el año 2020 respecto del año 2019 que supere dicho 30 % cuando tengan <u>más de 10 empleados.</u> <p>El número de empleados se calculará teniendo en cuenta modelos 110-111.</p>
<p>MODIFICADO</p> <p>Presentación de solicitudes</p>	<p>Plazo de presentación de solicitudes: Se iniciará a las 09:00 horas del 21 de octubre de 2021 y finalizará a las 12:00 horas del 9 de noviembre de 2021. No obstante, si con anterioridad se produce el agotamiento de las dotaciones económicas previstas concluirá la recepción de solicitudes.</p> <p>Forma de presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán ser presentadas exclusivamente de manera telemática en https://www.euskadi.eus/servicios/1200901 Solo se admitirá una solicitud por solicitante.</p> <p><i>* Quien tuviere formulada solicitud a 30 de septiembre de 2021, pendiente de resolución a la fecha de publicación de esta Orden y desee completarla para incluir en ella las pérdidas contables ocasionadas por el desarrollo de la actividad empresarial y añadir aquellas deudas correspondientes al periodo 1 de junio a 30 de septiembre de 2021, podrá optar bien por cumplimentar el modelo para completar la solicitud ya formulada con dichos datos o bien formular una nueva solicitud agrupando en ella los datos contenidos en la ya presentada junto con los nuevos. En el primer caso la solicitud conservará el lugar que inicialmente ocupaba en el orden sucesivo de resolución. En caso de formular nueva solicitud completa esta comportará el desistimiento automático de la anteriormente presentada, y ocupará en el orden sucesivo de resolución el lugar correspondiente a su presentación.</i></p> <p><i>** Quien contase con una resolución de concesión de ayuda dimanante de una solicitud formulada, cuyo importe fuese inferior al respectivo límite de ayuda recogido en el artículo 8, podrá formular nueva solicitud para incluir en ella las pérdidas en la actividad y añadir aquellas deudas correspondientes al periodo 1 de junio a 30 de septiembre de 2021. En este caso el importe de la ayuda a conceder no podrá, en unión de la ya concedida, superar el respectivo límite máximo previsto en el citado artículo 8.</i></p>	

<p>MODIFICADO</p> <p>Justificación de la ayuda</p>	<p>Todas las personas y entidades beneficiarias deberán remitir al órgano gestor a través de «Mi carpeta» de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el plazo de cuatro meses a contar desde el abono de la ayuda concedida, la <u>documentación</u> detallada en el Artículo 16 de la ORDEN de 29 de junio de 2021 teniendo en cuenta la modificación incluida en la ORDEN de 13 de octubre de 2021 donde se da nueva redacción a la letra b) del apartado 1 del artículo 16 de la ORDEN de 29 de junio de 2021.</p>
<p>NORMATIVA 2ª Modificación Y BASES DE CONVOCATORIA</p>	<p>ORDEN de 13 de octubre de 2021, del Consejero de Economía y Hacienda, de segunda modificación de la Orden de 29 de junio de 2021, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas directas a personas autónomas (empresarias y profesionales) y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, y se efectúa la convocatoria correspondiente, y reapertura del plazo de presentación de solicitudes. >> Acceso</p> <p>ORDEN de 29 de junio de 2021, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas directas a personas autónomas (empresarias y profesionales) y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, y se efectúa la convocatoria correspondiente. >> Acceso</p> <p>*Las ayudas concedidas serán compatibles con la obtención de cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de otras Administraciones Públicas o de entidades privadas destinadas al mismo fin, siempre que no se produzca la sobrefinanciación de las actuaciones subvencionables.</p>
<p>Más información y consultas</p>	<p>>> Página Web Gobierno Vasco – Área de Ayudas y Subvenciones >> Preguntas y Respuestas frecuentes</p> <p>Teléfono: 945017700 Correo electrónico: laguntzakcovid@euskadi.eus</p>

viernes 2 de julio de 2021



ANEXOS a la Orden de 29 de junio de 2021, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas directas a personas autónomas (empresarias y profesionales) y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, y se efectúa la convocatoria correspondiente

ANEXO I

ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE ACCEDER A LAS AYUDAS: TABLA DE EQUIVALENCIAS CNAE-IAE
--

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
CNAE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN
0710	Extracción de minerales de hierro	1.211.1	Extracción y preparación de minerales féreos
		1.211.2	Preparación de minerales féreos en factoría independiente o fuera del perímetro de la explotación o concesión minera
1052	Elaboración de helados	1.414.4	Elaboración de helados y similares
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería	1.421.1	Industria del cacao y chocolate
		1.421.2	Elaboración de producto de confitería
1083	Elaboración de café, té e infusiones	1.423.1	Elaboración de café y té y sucedáneos de café
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	1.424.1	Destilación y rectificación de alcoholes
		1.424.2	Obtención de aguardientes naturales
		1.424.3	Obtención de aguardientes compuestos, licores y aperitivos no procedentes de vino
1102	Elaboración de vinos	1.425	INDUSTRIA VINÍCOLA
		1.425.1	Elaboración y crianza de vinos
		1.425.2	Elaboración de vinos espumosos
		1.425.9	Otras industrias vinícolas n.c.o.p.
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas	1.426	SIDRERÍAS
		1.426.1	Sidra y otras bebidas fermentadas similares
		1.426.2	Productos residuales de sidrerías
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	1.425.3	Elaboración otros vinos especiales
		1.425.9	Otras industrias vinícolas n.c.o.p.
1105	Fabricación de cerveza	1.427	FABRICACIÓN DE CERVEZA Y MALTA CERVECERA
		1.427.1	Cerveza y malta cervecera
		1.427.2	Subproductos y productos residuales de la fabricación de cerveza
1106	Fabricación de malta	1.427.1	Cerveza y malta cervecera
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	1.428.1	Preparación y envasado de aguas minerales naturales
		1.428.2	Fabricación de aguas gaseosas y otras bebidas alcohólicas
1310	Preparación e hilado de fibras textiles	1.431.1	Preparación de las fibras de algodón (desmontado, cardado, peinado)

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.431.2	Hilado y retorcido del algodón y sus mezclas
		1.432.1	Preparación de las fibras de lana (clasificación, lavado, cardado, peinado)
		1.432.2	Hilado y retorcido de la lana y sus mezclas
		1.433.1	Productos de la industria de la seda natural y sus mezclas
		1.433.2	Preparación, hilado y tejido de las fibras artificiales y sintéticas
		1.434.3	Hilados y retorcidos de fibras duras y sus mezclas
		1.439.3	Fabricación de textiles con fibras, de recuperación
1320	Fabricación de tejidos textiles	1.431.3	Tejido de algodón y sus mezclas
		1.432.3	Tejido de la lana y de sus mezclas
		1.433	INDUSTRIA DE LA SEDA NATURAL Y SUS MEZCLAS Y DE LAS FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS
		1.433.1	Productos de la industria de la seda natural y sus mezclas
		1.433.2	Preparación, hilado y tejido de las fibras artificiales y sintéticas
		1.434	INDUSTRIA DE LAS FIBRAS DURAS Y SUS MEZCLAS
		1.434.1	Fibras duras preparadas para el hilado
		1.434.2	Subproductos y productos residuales de la preparación de las fibras duras
		1.434.4	Tejidos de fibras duras y sus mezclas
		1.439.3	Fabricación de textiles con fibras, de recuperación
		1.439.9	Otras industrias textiles n.c.o.p.
1330	Acabado de textiles	1.436	ACAB TEXTILES APRESTADOS
		1.436.1	Textiles blanqueados
		1.436.2	Textiles teñidos
		1.436.3	Textiles estampados
		1.436.9	Textiles aprestados, mercerizados o acabados de otra forma
		1.437.2	Fabricación de tejidos impregnados
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	1.371.6	Accesorios, partes y piezas sueltas (excepto estructuras metálicas para construcción naval) de buques, embarcaciones
		1.437.1	Fabricación de alfombras y tapices
		1.453	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
		1.455.1	Confección de artículos textiles para el hogar y tapicería
		1.455.9	Confección de otros artículos con materias textiles n.c.o.p.
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial	1.437.2	Fabricación de tejidos impregnados
		1.455.9	Confección de otros artículos con materias textiles n.c.o.p.
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	1.439.2	Fabricación de fieltros, tules, encajes, pasamanería, etc.
		1.439.9	Otras industrias textiles n.c.o.p.
		1.455.9	Confección de otros artículos con materias textiles n.c.o.p.
1412	Confección de ropa de trabajo	1.453	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores	1.453	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
		1.454.1	Prendas de vestir hechas a medida
		1.456.2	Peletería artificial
1414	Confección de ropa interior	1.435.3	Fabricación de prendas interiores y ropa de dormir de punto
		1.453	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	1.435.4	Fabricación de prendas exteriores de punto

viernes 2 de julio de 2021



		1.442.2	Fabricación de guantes de piel
		1.453	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
		1.454	CONFECCIÓN MEDIDA PRENDAS VESTIR
		1.454.2	Sombreros y accesorios para el vestido hechos a medida
1420	Fabricación de artículos de peletería	1.456.1	Peletería natural
		1.456.2	Peletería artificial
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto	1.435.4	Fabricación de prendas exteriores de punto
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	1.442.1	Fabricación de artículos de marroquinería y viaje
		1.442.9	Fabricación de otros artículos de cuero n.c.o.p.
1520	Fabricación de calzado	1.451	FABRICACION EN SERIE DE CALZADO (EXCEPTO EL DE CAUCHO Y MADERA)
		1.451.1	Productos intermedios para la fabricación de calzado
		1.451.2	Calzado de calle fabricado en serie
		1.451.3	Zapatillas de casa, calzados especiales, polainas y similares, fabricados en serie
		1.451.4	Recortes y desperdicios de cuero de todas procedencias
		1.452	FABRICACION DE CALZADO DE ARTESANIA Y A MEDIDA (INCLUIDO EL CALZADO ORTOPEDICO)
		1.452.1	Calzado de artesanía y a medida
		1.465.5	Calzado de madera
		1.481.9	Fabricación de otros artículos de caucho n.c.o.p.
		1.482.2	Fabricación de artículos acabados de materias plásticas
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	1.451.1	Productos intermedios para la fabricación de calzado y servicios de acabado
		1.464.3	Estuches, baúles, maletas y otros envases de madera
		1.465	FABRICACION DE OBJETOS DIVERSOS DE MADERA (EXCEPTO MUEBLES)
		1.465.1	Objetos de madera de uso doméstico y decorativo
		1.465.2	Herramientas, mangos, monturas, y artículos similares de madera
		1.465.3	Artículos de madera para la fabricación y conservación del calzado
		1.465.4	Artículos de madera para la industria textil
		1.465.9	Otros objetos diversos de madera (excepto muebles), n.c.o.p.
		1.466	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CORCHO
		1.466.1	Productos de corcho
		1.466.2	Productos residuales de la fabricación de corcho
		1.467	FABRICACION DE ARTICULOS DE JUNCO Y CAÑA, CESTERIA, BROCHAS, CEPILLOS, etc. (EXCEPTO MUEBLES)
		1.467.1	Artículos de materias trenzadas
		1.468	INDUSTRIA DEL MUEBLE DE MADERA
		1.468.1	Fabricación de mobiliario de madera para el hogar
		1.975	SERVICIOS DE ENMARCACION
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	1.474	ARTES GRAFICAS (IMPRESION GRAFICA)
	Impresión de periódicos	1.474.2	Impresión de prensa diaria por cualquier procedimiento
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	1.474.1	Impresión de textos o imágenes por cualquier procedimiento o sistema
		1.474.3	Reproducción de textos o imágenes por procedimientos tales como multicopistas, fotocopias por procedimientos fotográficos y electrostáticos, sistemas de reproducción de planos, etc.
1813	Servicios de pre impresión y preparación de soportes	1.475	ACTIVIDADES ANEXAS ARTES GRÁFICAS

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.475.1	Estereotipia, galvanotipia y galvanoplastia, fabricados de goma y caucho, fabricación de rodillos y de otros elementos dedicados a los procesos de impresión
		1.475.2	Composición de textos por cualquier procedimiento
		1.475.3	Reproducción de textos o imágenes destinados a la impresión
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	1.475.4	Encuadernación
1820	Reproducción de soportes grabados	1.355.2	Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática
2051	Fabricación de explosivos	1.253.8	Fabricación de explosivos
		1.255.5	Fabricación de artículos pirotécnicos, cerillas y fósforos
2441	Producción de metales preciosos	1.225.9	Producción y primera transformación de otros metales no férreos n.c.o.p.
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	1.393.1	Instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico (excepto monturas para gafas)
2731	Fabricación de cables de fibra óptica	1.341.1	Hilos y cables aislados para comunicaciones
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	1.491.1	Joyería
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares	1.491.2	Bisutería
3220	Fabricación de instrumentos musicales	1.492	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
		1.492.1	Instrumentos de cuerda de teclado
		1.492.2	Instrumentos de viento de teclado
		1.492.3	Instrumentos de cuerda
		1.492.4	Instrumentos de viento
		1.492.5	Instrumentos de percusión
		1.492.6	Instrumentos musicales electrónicos
		1.492.7	Otros instrumentos musicales
		1.492.8	Partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales
3299	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1.255.3	Fabricación de derivados, de ceras y parafinas
		1.453	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
		1.466.1	Productos de corcho
		1.468	INDUSTRIA DEL MUEBLE DE MADERA
		1.481.9	Fabricación de otros artículos de caucho n.c.o.p.
		1.494.1	Fabricación de juegos, juguetes y artículos de puericultura
		1.494.2	Fabricación de artículos de deporte
		1.495.1	Fabricación de artículos de escritorio
		1.495.9	Fabricación de otros artículos n.c.o.p.
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial.	1.382	CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO AERONAVES
		1.382.1	Aeronaves e ingenios aeronáuticos espaciales
		1.382.2	Servicios de reparación, revisión y mantenimiento de aeronaves
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	1.153	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE VAPOR Y AGUA CALIENTE
		1.162	FABRICACION DE HIELO PARA LA VENTA
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	1.615.1	Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.654.1	Comercio al por menor de vehículos terrestres
4519	Venta de otros vehículos de motor	1.615.1	Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
		1.654.1	Comercio al por menor de vehículos terrestres
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	1.654.6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos
		1.691.2	Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos
		1.751.5	Engrase y lavado de vehículos
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	1.615.1	Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	1.654.2	Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres
		1.654.4	Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos
		1.654.6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	1.615.1	Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
		1.654.1	Comercio al por menor de vehículos terrestres
		1.654.6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos
		1.691.2	Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos
4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero	1.631	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO
		2.511	AGENTES COMERCIALES
4617	Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1.631	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO
		2.511	AGENTES COMERCIALES
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos	1.631	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO
		2.511	AGENTES COMERCIALES
4619	Intermediarios del comercio de productos diversos	1.631	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO
		2.511	AGENTES COMERCIALES
4622	Comercio al por mayor de flores y plantas	1.612.2	Comercio al por mayor de cereales, simientes, plantas, abonos, sustancias fertilizantes, plaguicidas, animales vivos, tabaco en rama, alimentos para el ganado y materias primas marinas (peces vivos, algas, esponjas, conchas, etc.)

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4624	Comercio al por mayor de cueros y pieles	1.617.2	Comercio al por mayor de cueros y pieles en bruto
4634	Comercio al por mayor de bebidas	1.612.6	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
		1.612.7	Comercio al por mayor de vinos y vinagres del país
4636	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	1.612.9	Comercio al por mayor de otros productos alimenticios, helados de todas clases n.c.o.p.
4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias.	1.421.1	Industria del cacao y chocolate
4638	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	1.612.2	Comercio al por mayor de cereales, simientes, plantas, abonos, sustancias fertilizantes, plaguicidas, animales vivos, tabaco en rama, alimentos para el ganado y materias primas marinas (peces vivos, algas, esponjas, conchas, etc.)
		1.612.8	Comercio al por mayor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura
		1.612.9	Comercio al por mayor de otros productos alimenticios, helados de todas clases n.c.o.p.
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1.612.1	Comercio al por mayor de toda clase de productos alimenticios, bebidas y tabacos especificados en los epígrafes 612 2 a 612 7 y 612 9
		1.612.2	Comercio al por mayor de cereales, simientes, plantas, abonos, sustancias fertilizantes, plaguicidas, animales vivos, tabaco en rama, alimentos para el ganado y materias primas marinas (peces vivos, algas, esponjas, conchas, etc.)
		1.612.9	Comercio al por mayor de otros productos alimenticios, helados de todas clases n.c.o.p.
4641	Comercio al por mayor de textiles	1.613.1	Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles, de confección, calzado y artículos de cuero especificados en los epígrafes 613 2 y 613 9
		1.613.2	Comercio al por mayor de tejidos por metros, textiles para el hogar y alfombras
		1.613.5	Comercio al por mayor de camisería, lencería, mercería y géneros de punto
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	1.613.1	Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles, de confección, calzado y artículos de cuero especificados en los epígrafes 613 2 y 613 9
		1.613.3	Comercio al por mayor de prendas exteriores de vestir
		1.613.4	Comercio al por mayor de calzado, peletería, artículos de cuero y marroquinería
		1.613.5	Comercio al por mayor de camisería, lencería, mercería y géneros de punto
		1.613.9	Comercio al por mayor de accesorios del vestido y otros productos textiles n.c.o.p.
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4644	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	1.614.2	Comercio al por mayor de productos de perfumería, droguería, higiene y belleza

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.614.3	Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar
4645 Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética		1.614.2	Comercio al por mayor de productos de perfumería, droguería, higiene y belleza
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4647 Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación		1.613.1	Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles, de confección, calzado y artículos de cuero especificados en los epígrafes 613 2 y 613 9
		1.613.2	Comercio al por mayor de tejidos por metros, textiles para el hogar y alfombras
		1.614.3	Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar
		1.615.2	Comercio al por mayor de muebles
		1.615.3	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferretería
		1.615.5	Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades
		1.615.6	Galerías de arte
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4648 Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería		1.619.3	Comercio al por mayor de metales preciosos, artículos de joyería, bisutería y de relojería
4649 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico		1.612.9	Comercio al por mayor de otros productos alimenticios, helados de todas clases, etc.
		1.613.1	Comercio al por mayor de toda clase de productos textiles, de confección, calzado y artículos de cuero especificados en los epígrafes 613 2 y 613 9
		1.613.4	Comercio al por mayor de calzado, peletería, artículos de cuero y marroquinería
		1.614.3	Comercio al por mayor de productos para el mantenimiento y funcionamiento del hogar
		1.615.1	Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios
		1.615.3	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferretería
		1.615.4	Comercio al por mayor de aparatos y, material radioeléctricos y electrónicos
		1.615.5	Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades
		1.615.6	Galerías de arte
		1.615.9	Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero n.c.o.p.
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
	1.619.1	Comercio al por mayor de juguetes y artículos de deporte	
	1.619.3	Comercio al por mayor de metales preciosos, artículos de joyería, bisutería y de relojería	
	1.619.4	Comercio al por mayor de productos de papel y cartón	
	1.619.5	Comercio al por mayor de artículos de papelería y escritorio, artículos de dibujo y bellas artes	

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.619.6	Comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas
		1.619.9	Comercio al por mayor de otros productos n.c.o.p.
4664	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar	1.617.7	Comercio al por mayor de maquinaria textil
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4665	Comercio al por mayor de muebles de oficina	1.615.2	Comercio al por mayor de muebles
		1.615.9	Comercio al por mayor de otros artículos de consumo duradero no especificados en los epígrafes anteriores
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4690	Comercio al por mayor no especializado	1.611	COMERCIO AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE MERCANCIAS ESPECIFICADAS EN LOS GRUPOS 612 AL 617 Y 619
		1.618.1	Comerciales exportadoras (exportación de toda clase de mercancías)
		1.618.2	Comercio al por mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente dentro de las zonas y depósitos francos con productos en ellos consignados y que se limite exclusivamente al aprovisionamiento de buques extranjeros y españoles de gran cabotaje y altura, así como al de aeronaves extranjeras y españolas del servicio internacional, ya en forma directa, ya a través de una previa exportación al extranjero
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	1.647.1	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor
		1.647.2	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 120 metros cuadrados
		1.647.3	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en superservicios, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas se halle comprendida entre 120 y 399 metros cuadrados
		1.647.4	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en supermercados, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas sea igual o superior a 400 metros cuadrados
		1.661.2	Comercio al por menor en hipermercados (autoservicio)
		1.662.1	Comercio al por menor de toda clase de artículos en economatos y cooperativas de consumo
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1.647.2	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 120 metros cuadrados
		1.659.9	Comercio al por menor de otros productos n.c.o.p., excepto los clasificados en el epígrafe. 6539
		1.661.1	Comercio al por menor en grandes almacenes (surtido amplio)
		1.661.2	Comercio al por menor en hipermercados (autoservicio)
		1.661.3	Comercio al por menor en almacenes populares (secciones múltiples)

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.662.1	Comercio al por menor de toda clase de artículos en economatos y cooperativas de consumo
		1.662.2	Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el grupo 661 y en el epígrafe 662 1
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	1.644.1	Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos
		1.644.2	Despachos de pan, panes especiales y bollería
		1.644.3	Comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería
		1.644.5	Comercio al por menor de bombones y caramelos
		1.644.6	Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados	1.645	COMERCIO AL POR MENOR DE VINOS Y BEBIDAS DE TODAS CLASES
4730	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	1.655.3	Comercio al por menor de carburantes para el surtido de vehículos y aceites y grasas lubricantes
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	1.659.2	Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina
4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	1.653.2	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía, así como de muebles de cocina
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	1.651.1	Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería
		1.651.4	Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados	1.652.2	Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos
		1.653.3	Comercio al por menor de artículos de menaje y ferretería de adorno, regalo y reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos)
		1.653.4	Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento
		1.653.5	Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parquet-mosaico, cestería y artículos de corcho
		1.653.6	Comercio al por menor de artículos de «bricolaje»
		1.654.5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos)
		1.659.9	Comercio al por menor de otros productos n.c.o.p., excepto los clasificados en el epígrafe. 6539
		1.662.2	Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el grupo 661 y en el epígrafe 662 1
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados	1.651.1	Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería
		1.652.2	Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos
		1.653.5	Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parquet-mosaico, cestería y artículos de corcho

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	1.653.2	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía, así como de muebles de cocina
		1.654.5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos)
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	1.653.1	Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina)
		1.653.2	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía, así como de muebles de cocina
		1.653.3	Comercio al por menor de artículos de menaje y ferretería de adorno, regalo y reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos)
		1.653.5	Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parquet-mosaico, cestería y artículos de corcho
		1.653.9	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.
		1.654.5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos)
		1.657	COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN GENERAL, ASI COMO DE SUS ACCESORIOS
		1.659.2	Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina
		1.659.9	Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta Agrupación, excepto los que deben clasificarse en el epígrafe 653 9
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1.659.4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados	1.659.4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados	1.653.9	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.
		1.659.4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	1.654.1	Comercio al por menor de vehículos terrestres
		1.654.3	Comercio al por menor de vehículos a reos
		1.654.4	Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos
		1.654.6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos
		1.659.6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia
		1.662.2	Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el grupo 661 y en el epígrafe 662 1
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados	1.659.4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes
		1.659.6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia
		1.662.2	Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el grupo 661 y en el epígrafe 662 1
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	1.651.2	Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.651.3	Comercio al por menor de camisería, lencería y corsetería
		1.651.5	Comercio al por menor de prendas especiales
		1.651.7	Comercio al por menor de confecciones de peletería
		1.659.6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	1.651.6	Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general
4774	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados	1.652.1	Farmacias: Comercio al por menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene personal
		1.652.3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal
		1.652.4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios
		1.659.3	Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos
4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	1.651.4	Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería
		1.652.2	Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos
		1.652.3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal
		1.652.4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	1.647.1	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor
		1.659.7	Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales
		1.659.9	Comercio al por menor de otros productos n.c.o.p., excepto los clasificados en el epígrafe. 6539
		1.662.2	Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el grupo 661 y en el epígrafe 662 1
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados	1.659.5	Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	1.615.6	Galerías de arte
		1.646.8	Comercio al por menor de artículos de fumadores
		1.651.6	Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general
		1.652.2	Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos
		1.652.3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal
		1.652.4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios
		1.653.3	Comercio al por menor de artículos de menaje y ferretería de adorno, regalo y reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos)
		1.653.9	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.
		1.654.1	Comercio al por menor de vehículos terrestres

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

	1.655.1	Comercio al por menor de combustibles de todas clases, excepto gases y carburantes
	1.655.2	Comercio al por menor de gases combustibles de todas clases
	1.659.1	Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados
	1.659.3	Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos
	1.659.4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes
	1.659.5	Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería
	1.659.6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia
	1.659.8	Comercio al por menor denominado "sex-shop"
	1.659.9	Comercio al por menor de otros productos n.c.o.p., excepto los clasificados en el epígrafe. 6539
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos	1.663.1 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados
		1.663.9 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías n.c.o.p.
		1.982.4 Otras atracciones, comercio al por menor y servicios de restauración propios de ferias y verbenas, fuera de establecimiento permanente
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos	1.663.2 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos textiles y de confección
		1.663.3 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de calzado, pieles y artículos de cuero
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos	1.659.6 Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia
		1.663.4 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos de droguería y cosméticos y de productos químicos en general
		1.663.9 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías n.c.o.p.
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	1.646.5 Comercio al por menor de labores de tabaco, realizado a través de máquinas automáticas, en régimen de autorizaciones de venta con recargo
		1.646.51 Cuota municipal, el titular del establecimiento.
		1.646.52 Cuota estatal, el propietario de la máquina.
		1.647.5 Suministro de productos alimenticios y bebidas, excluido el tabaco, a través de máquinas expendedoras
		1.647.51 Cuota municipal, el titular del establecimiento.
		1.647.52 Cuota estatal, el propietario de la máquina.
		1.663.9 Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías n.c.o.p.
		1.664.1 Venta de toda clase de artículos diversos en régimen de expositores en depósito
		1.664.11 Cuota mínima municipal, el titular del establecimiento.
		1.664.12 Cuota estatal, el propietario de las vitrinas.
		1.664.9 Comercio al por menor de artículos diversos n.c.o.p. mediante aparatos automáticos, excepto alimentación, bebidas y tabaco
		1.664.91 Cuota mínima municipal, el titular del establecimiento.
		1.664.92 Cuota estatal, el propietario de los aparatos.

viernes 2 de julio de 2021



4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	1.721.1	Transporte urbano colectivo
		1.729.1	Servicios de transporte por ferrocarril de cremallera
		1.729.2	Servicios de transporte por teleféricos y funiculares
4932	Transporte por taxi	1.721.2	Transporte por auto taxis
4939	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	1.721.3	Transporte de viajeros por carretera
		1.729	OTROS TRANSPORTES TERRESTRES n.c.o.p.
		1.729.1	Servicios de transporte por ferrocarril de cremallera
		1.729.2	Servicios de transporte por teleféricos y funiculares
		1.729.3	Otros servicios de transportes terrestres n.c.o.p.
4941	Transporte de mercancías por carretera	1.722	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
4942	Servicios de mudanza	1.722	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
		1.754.6	Guardamuebles
		1.757	SERVICIO DE MUDANZAS
5010	Transporte marítimo de pasajeros	1.731.1	Transporte marítimo internacional de pasajeros
		1.733.3	Servicios de transbordadores, ferry-boats y análogos
		1.733.4	Transporte marítimo de pasajeros mediante los denominados jet-Foil y similares
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	1.733.1	Transporte de cabotaje y por vías navegables interiores, de viajeros
5110	Transporte aéreo de pasajeros	1.741.1	Transporte aéreo nacional de viajeros (servicios regulares)
		1.741.3	Transporte aéreo internacional de viajeros (servicios regulares)
		1.742.1	Transporte aéreo nacional de viajeros (servicios no regulares)
		1.742.3	Transporte aéreo internacional de viajeros (servicios no regulares)
5210	Depósito y almacenamiento	1.754.1	Depósitos y almacenes generales
		1.754.2	Depósitos y almacenes de vehículos
		1.754.3	Silos y otros almacenes de granos
		1.754.4	Almacenes frigoríficos
		1.754.5	Almacenes y depósitos de líquidos
		1.754.9	Otros depósitos y almacenes especiales n.c.o.p.
		1.756	ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE (INTERMEDIARIOS DEL TRANSPORTE)
5221	Actividades anexas al transporte terrestre	1.751.1	Guarda y custodia de vehículos en garajes y locales cubiertos
		1.751.2	Guarda y custodia de vehículos en los denominados aparcamientos subterráneos o «parkings»
		1.751.3	Guarda y custodia de vehículos en solares o terrenos sin edificar
		1.751.4	Explotación de autopistas, carreteras, puentes y túneles de peaje
		1.754.2	Depósitos y almacenes de vehículos
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	1.752.1	Servicios de pilotaje y prácticos en puertos
		1.752.2	Servicios de transbordo de unos barcos a otros
		1.752.3	Servicios de remolque de navíos
		1.752.4	Servicios de limpieza, desinfección y similares a cargo de personal ajeno al barco
		1.752.5	Servicios de salvamento y recuperación de barcos
		1.752.6	Servicios de carga y descarga de buques
		1.752.7	Servicios de explotación y mantenimiento de puertos, canales, diques, etc.
		1.752.8	Servicios de señales marítimas y costeras
		1.756	ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE (INTERMEDIARIOS DEL TRANSPORTE)

viernes 2 de julio de 2021



		1.756.2	Consignatarios de buques
		2.749	CORREDORES INTÉRPRETES Y CORREDORES MARITIMOS
5223	Actividades anexas al transporte aéreo	1.753.1	Terminales de líneas de transporte aéreo en aeropuertos
		1.753.2	Servicio de control de navegación aérea
		1.753.3	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves
		1.753.4	Servicios de remolque, limpieza y mantenimiento de aeronaves
		1.753.5	Explotación integral de aeropuertos
		1.753.9	Otros servicios anexas al transporte aéreo n.c.o.p.
5224	Manipulación de mercancías	1.729	OTROS TRANSPORTES TERRESTRES n.c.o.p.
		1.751.6	Servicios de carga y descarga de mercancías
		1.752.6	Servicios de carga y descarga de buques
		1.753.9	Otros servicios anexas al transporte aéreo n.c.o.p.
		1.756	ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE (INTERMEDIARIOS DEL TRANSPORTE)
		1.913	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA
		2.699	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES n.c.o.p.
5229	Otras actividades anexas al transporte	1.753.9	Otros servicios anexas al transporte aéreo n.c.o.p.
		1.756	ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE (INTERMEDIARIOS DEL TRANSPORTE)
		1.756.1	Agencias de transporte, transitarios
		1.756.9	Otros servicios de mediación del transporte
		1.857.2	Servicio de pesa a medida sin alquiler del aparato
		1.979.9	Otros servicios personales n.c.o.p.
		2.611	AGENTES DE FERROCARRILES
		2.699	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES n.c.o.p.
		2.728	AGENTES DE ADUANAS
5510	Hoteles y alojamientos similares	1.681	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOTELES Y MOTELES
		1.682	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOSTALES Y PENSIONES
		1.683	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUÉSPEDES
		1.683.1	Servicio de hostelería en fondas y, casas de huéspedes
		1.684	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOTELES-APARTAMENTOS
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	1.683.2	Alojamientos turísticos agrícolas
		1.684	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOTELES-APARTAMENTOS
		1.685	ALOJAMIENTOS TURISTICOS EXTRAHOTELEROS
		1.686	EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA
5530	Campings y aparcamientos para caravanas.	1.687	CAMPAMENTOS TURÍSTICOS EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC
		1.687.1	Campamentos de lujo
		1.687.2	Campamentos de primera clase
		1.687.3	Campamentos de segunda clase
		1.687.4	Campamentos de tercera clase
5590	Otros alojamientos	1.935.1	Colegios mayores
		1.935.2	Residencias de estudiantes
5610	Restaurantes y puestos de comidas	1.663.1	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados

viernes 2 de julio de 2021



		1.671.1	De cinco tenedores
		1.671.2	De cuatro tenedores
		1.671.3	De tres tenedores
		1.671.4	De dos tenedores
		1.671.5	De un tenedor
		1.672.1	De tres tazas
		1.672.2	De dos tazas
		1.672.3	De una taza
		1.673	EN CAFES Y BARES, CON Y SIN COMIDA
		1.674.1	Servicio en vehículos de tracción mecánica
		1.674.2	Servicio en ferrocarriles de cualquier clase
		1.674.3	Servicio en barcos
		1.674.4	Servicio en aeronaves
		1.675.2	Prestación de servicios de hostelería fuera de establecimiento permanente, txoznas instaladas por período no superior a quince días al año, situadas al aire libre en zonas de dominio público o privado
		1.676	SERVICIOS EN CHOCOLATERÍAS, HELADERÍAS Y HORCHATERÍAS
		1.677.1	Servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673, 681 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos
		1.982.4	Otras atracciones, comercio al por menor y servicios de restauración propios de ferias y verbenas, fuera de establecimiento permanente
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos	1.677.9	Otros servicios de alimentación propios de la restauración
5629	Otros servicios de comidas	1.674.5	Servicios que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos
5630	Establecimientos de bebidas	1.673.1	De categoría especial
		1.673.2	Otros cafés y bares
		1.674.6	Servicios establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los de bailes y similares
		1.674.7	Servicios que se prestan en parques o recintos feriales clasificados en el Epígrafe 989 3 de esta Sección 1ª de las Tarifas
		1.675	SERVICIOS AL AIRE LIBRE EN LA VÍA PÚBLICA O JARDINES
		1.675.1	Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines
		1.675.2	Prestación de servicios de hostelería fuera de establecimiento permanente, txoznas instaladas por período no superior a quince días al año, situadas al aire libre en zonas de dominio público o privado
5813	Edición de periódicos	1.476.2	Edición de periódicos y revistas
5814	Edición de revistas	1.476.2	Edición de periódicos y revistas
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1.355.2	Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática
		1.493	LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS
		1.493.1	Películas y copias cinematográficas reveladas
		1.493.2	Placas, películas fotográficas negativas y diapositivas reveladas
		1.961.2	Doblaje, sincronización y montaje de películas o cintas cinematográficas (incluso vídeos) siempre que no se efectúe por la propia empresa productora
		1.964.2	Servicios de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica	1.963.1	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos

viernes 2 de julio de 2021



		1.963.2	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos al aire libre
		1.963.3	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos fuera de establecimiento permanente
		1.963.4	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos en establecimientos distintos de los especificados en los epígrafes 963 1, 963 2 y 963 3 anteriores
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	1.493.1	Películas y copias cinematográficas reveladas
		1.961.1	Producción de películas cinematográficas (incluso vídeo)
5916	Actividades de producciones de programas de televisión	1.964.2	Servicios de televisión
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	1.962.1	Distribución y venta de películas cinematográficas, excepto películas en soporte de cinta magnetoscópica
		1.962.2	Distribución y venta al por mayor de películas cinematográficas en soporte de cinta magnetoscópica
5918	Actividades de distribución de programas de televisión	1.962.2	Distribución y venta al por mayor de películas cinematográficas en soporte de cinta magnetoscópica
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical	1.355.2	Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática
		1.476.9	Otras ediciones n.c.o.p.
		1.961.2	Doblaje, sincronización y montaje de películas o cintas cinematográficas (incluso vídeos) siempre que no se efectúe por la propia empresa productora
		1.964.2	Servicios de televisión
7021	Relaciones públicas y comunicación	1.844	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS Y SIMILARES
		2.751	PROFESIONALES DE LA PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS Y SIMILARES
		2.776	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, PSICOLOGOS, ANTROPOLOGOS, HISTORIADORES Y SIMILARES
		2.899	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTA DIVISION
7311	Agencias de publicidad	1.844	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS Y SIMILARES
		2.751	PROFESIONALES DE LA PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS Y SIMILARES
7312	Servicios de representación de medios de comunicación	1.844	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS Y SIMILARES
7320	Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	1.846	EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO
		2.899	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTA DIVISION
7410	Actividades de diseño especializado	1.843.9	Otros servicios técnicos n.c.o.p.
		1.849.9	Otros servicios independientes n.c.o.p.
		1.961.3	Decoraciones escénicas para películas o cintas cinematográficas siempre que no se efectúe por la empresa productora
		2.224	DIBUJANTES TECNICOS
		2.399	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS n.c.o.p.
		2.432	DECORADORES-DISEÑADORES DE INTERIORES
		2.499	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION n.c.o.p.
7420	Actividades de fotografía.	1.493	LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS
		1.493.1	Películas y copias cinematográficas reveladas
		1.493.2	Placas, películas fotográficas negativas y diapositivas reveladas
		1.493.3	Copias fotográficas y ampliaciones
		1.973.1	Servicios fotográficos
		1.973.2	Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías de personas y para copia de documentos
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.	1.854	ALQUILER AUTOMÓVILES SIN CONDUCTOR

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		1.854.1	Alquiler de automóviles sin conductor
		1.854.2	Alquiler de automóviles sin conductor en régimen de «renting»
7712	Alquiler de camiones	1.855.9	Alquiler de otros medios de transportes n.c.o.p.
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos	1.855.3	Alquiler de bicicletas
		1.967.3	Alquiler de artículos para deporte en instalaciones deportivas
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos	1.856.2	Alquiler de películas de video
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico	1.856.1	Alquiler de bienes de consumo
7733	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	1.853	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO
7734	Alquiler de medios de navegación	1.855.2	Alquiler de embarcaciones
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo	1.855	ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
		1.855.1	Alquiler de aeronaves de todas clases
7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	1.855.9	Alquiler de otros medios de transportes n.c.o.p.
		1.857.1	Alquiler de básculas, balanzas y demás aparatos de pesar y medir, excepto los denominados contadores de medida
		1.857.3	Alquiler de contadores para automóviles
		1.857.4	Alquiler, lectura y conservación de contadores de energía eléctrica
		1.857.6	Alquiler, lectura y conservación de contadores de gas
		1.857.8	Alquiler, lectura y conservación de contadores de agua
		1.859	ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES n.c.o.p. (SIN PERSONAL PERMANENTE)
		1.973.2	Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías de personas y para copia de documentos
7911	Actividades de las agencias de viajes	1.755.2	Servicios prestados al público por las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos	1.755	AGENCIAS DE VIAJES
		1.755.1	Servicios a otras agencias de viajes
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1.989	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPECTACULO Y EL TURISMO ORGANIZACION DE CONGRESOS, PARQUES O RECINTOS FERIALES
		1.989.1	Expedición de billetes de espectáculos públicos
		2.882	GUIAS DE TURISMO
		2.883	GUIAS INTERPRETES DE TURISMO
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina	1.849.2	Servicios mecanográficos, taquigráficos, de reproducción de escritos, planos y documentos
		1.973.3	Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopiadoras
		2.772	ESTENOTIPISTAS, MECANOGRAFOS, TAQUIGRAFOS Y OTROS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras	1.989.2	Servicios de organización de congresos, asambleas y similares
		1.989.3	Parques o recintos feriales
		2.854	EXPERTOS EN ORGANIZACION DE CONGRESOS, ASAMBLEAS Y SIMILARES
8299	Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	1.849.9	Otros servicios independientes n.c.o.p.
		1.857.2	Servicio de pesa a medida sin alquiler del aparato
		1.857.5	Lectura y conservación por un tanto alzado de contadores de energía eléctrica
		1.857.6	Alquiler, lectura y conservación de contadores de gas
		1.857.7	Lectura y conservación por un tanto alzado de contadores de gas
		1.857.9	Lectura y conservación por un tanto alzado de contadores de agua
		1.979.2	Adorno de templos y otros locales

viernes 2 de julio de 2021



		1.991	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SOCIEDADES DE DESARROLLO INDUSTRIAL REGIONAL
		1.999	OTROS SERVICIOS n.c.o.p.
8551	Educación deportiva y recreativa	1.933.9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.
		1.934	ENSEÑANZA FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
		1.967.2	Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte
		2.826	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZAS DIVERSAS, TALES COMO EDUCACION FISICA Y DEPORTES, IDIOMAS, MECANOGRAFIA, PREPARACION DE EXAMENES Y OPOSICIONES Y SIMILARES
		3.040	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE
		3.041	JUGADORES Y ENTRENADORES DE FUTBOL
		3.042	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE TENIS Y DE GOLF
		3.043	PILOTOS, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE MOTOCICLISMO Y AUTOMOVILISMO
		3.044	BOXEADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BOXEO
		3.045	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BALONCESTO
		3.046	CORREDORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE CICLISMO
		3.047	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BALONMANO, VOLEIBOL, PELOTA Y OTROS DEPORTISTAS DE LA HIPICA, LUCHA, ETC
		3.049	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE n.c.o.p.
8552	Educación cultural	1.933.9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.
		1.934	ENSEÑANZA FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
		2.826	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZAS DIVERSAS, TALES COMO EDUCACION FISICA Y DEPORTES, IDIOMAS, MECANOGRAFIA, PREPARACION DE EXAMENES Y OPOSICIONES Y SIMILARES
8553	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	1.933.1	Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc.
		2.825	PROFESORES DE CONDUCCION DE VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS, AERONAUTICOS, ETC
		2.826	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZAS DIVERSAS, TALES COMO EDUCACION FISICA Y DEPORTES, IDIOMAS, MECANOGRAFIA, PREPARACION DE EXAMENES Y OPOSICIONES Y SIMILARES
8559	Otra educación n.c.o.p.	1.932.1	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior
		1.933.9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.
		1.934	ENSEÑANZA FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
		2.826	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZAS DIVERSAS, TALES COMO EDUCACION FISICA Y DEPORTES, IDIOMAS, MECANOGRAFIA, PREPARACION DE EXAMENES Y OPOSICIONES Y SIMILARES
8560	Actividades auxiliares a la educación	1.933.2	Promoción de cursos y estudios en el extranjero
		1.933.9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.

viernes 2 de julio de 2021

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

		2.776	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, PSICOLOGOS, ANTROPOLOGOS, HISTORIADORES Y SIMILARES
		2.823	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA Y PREESCOLAR
		2.826	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZAS DIVERSAS, TALES COMO EDUCACION FISICA Y DEPORTES, IDIOMAS, MECANOGRAFIA, PREPARACION DE EXAMENES Y OPOSICIONES Y SIMILARES
9001	Artes escénicas	1.965.1	Espectáculos en salas y locales (excepto espectáculos taurinos)
		1.965.2	Espectáculos al aire libre (excepto espectáculos taurinos)
		1.965.3	Espectáculos fuera de establecimiento permanente (excepto espectáculos taurinos)
		3.013	ACTORES DE CINE Y TEATRO
		3.014	EXTRAS ESPECIALIZADOS, DOBLES, COMPARSAS Y MERITORIOS
		3.016	HUMORISTAS, CARICATOS, EXCENTRICOS, CHARLISTAS, RECITADORES, ILUSIONISTAS, ETC
		3.018	ARTISTAS DE CIRCO
		3.022	BAILARINES
		3.032	INTERPRETES DE INSTRUMENTOS MUSICALES
		3.033	CANTANTES
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas.	1.961.3	Decoraciones escénicas para películas o cintas cinematográficas siempre que no se efectúe por la empresa productora
		1.965.4	Empresas de espectáculos
		2.225	TECNICOS EN TELECOMUNICACION
		2.226	TECNICOS EN SONIDO
		2.227	TECNICOS EN ILUMINACION
		3.011	DIRECTORES DE CINE Y TEATRO
		3.012	AYUDANTES DE DIRECCION
		3.015	OPERADORES DE CAMARAS DE CINE, DE TELEVISION Y DE VIDEO
		3.017	APUNTADORES Y REGIDORES
		3.019	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CINE, EL TEATRO Y EL CIRCO n.c.o.p.
		3.021	DIRECTORES COREOGRAFICOS
		3.029	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL BAILE n.c.o.p.
		3.031	MAESTROS Y DIRECTORES DE MUSICA
		3.039	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUSICA, n.c.o.p.
9003	Creación artística y literaria	1.691.9	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.
		2.224	DIBUJANTES TECNICOS
		2.776	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, PSICOLOGOS, ANTROPOLOGOS, HISTORIADORES Y SIMILARES
		2.861	PINTORES, ESCULTORES, CERAMISTAS, ARTESANOS, GRABADORES Y ARTISTAS SIMILARES
		2.862	RESTAURADORES DE OBRAS DE ARTE
		2.899	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTA DIVISION
9004	Gestión de salas de espectáculos.	1.966.9	Otros servicios culturales n.c.o.p.
		1.989.2	Servicios de organización de congresos, asambleas y similares
9102	Actividades de museos	1.966.1	Bibliotecas y museos
		1.982.3	Exposición de figuras de cera en establecimiento permanente
9103	Gestión de lugares y edificios históricos	1.966.9	Otros servicios culturales n.c.o.p.

viernes 2 de julio de 2021



9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	1.966.2	Parques zoológicos, jardines botánicos y similares
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.969.41	Cuota municipal, el titular del establecimiento.
		1.969.41	Cuota estatal, el propietario de la máquina "A".
		1.969.42	Cuota mínima municipal, el titular del establecimiento.
		1.969.43	Cuota mínima municipal, el titular del establecimiento.
		1.969.44	Cuota municipal, el titular del establecimiento.
		1.969.44	Cuota estatal, el propietario de la maquina auxiliar de apuestas.
		1.969.2	Casinos de juego
		1.969.3	Juego de bingo
		1.969.4	Máquinas recreativas y de azar
		1.969.41	"máquinas tipo "A".
		1.969.42	"máquinas tipo "B".
		1.969.43	"máquinas tipo "C".
		1.982.5	Organización y celebración de Apuestas Deportivas, Loterías y otros Juegos
		2.855	AGENTES Y CORREDORES DE APUESTAS EN LOS ESPECTACULOS
		2.871	EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERIAS, APUESTAS DEPORTIVAS Y OTROS JUEGOS, INCLUIDOS EN LA RED COMERCIAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (EXCLUIDOS LOS CLASIFICADOS EN EL GRUPO 855)
		2.872	EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERIAS, APUESTAS DEPORTIVAS Y OTROS JUEGOS, PERTENECIENTES A OTROS ORGANISMOS DISTINTOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO
		2.873	EXPENDEDORES NO OFICIALES AUTORIZADOS PARA LA RECEPCION DE APUESTAS DEPORTIVAS, DE OTROS JUEGOS Y DE LOTERIAS DIVERSAS
9311	Gestión de instalaciones deportivas	1.967.1	Instalaciones deportivas
		1.968.1	Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos
9312	Actividades de los clubes deportivos	1.968.2	Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores
		1.968.3	Organización de espectáculos deportivos por Federaciones españolas y de ámbito autonómico y clubes no profesionales
9313	Actividades de los gimnasios	1.967.2	Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte
9319	Otras actividades deportivas	1.968.2	Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores
		1.968.3	Organización de espectáculos deportivos por Federaciones españolas y de ámbito autonómico y clubes no profesionales
		2.886	CRONOMETRADORES
		3.041	JUGADORES Y ENTRENADORES DE FUTBOL
		3.042	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE TENIS Y DE GOLF
		3.043	PILOTOS, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE MOTOCICLISMO Y AUTOMOVILISMO
		3.044	BOXEADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BOXEO
		3.045	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BALONCESTO
		3.046	CORREDORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE CICLISMO
		3.047	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BALONMANO, VOLEIBOL, PELOTA Y OTROS DEPORTISTAS DE LA HIPICA, LUCHA, ETC
		3.048	ARBITROS DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS

viernes 2 de julio de 2021



		3.049	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE n.c.o.p.
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos	1.981.3 1.982.1 1.982.2	Parques de atracciones, incluidos los acuáticos y análogos, de carácter estable Tómbolas y rifas autorizadas, en establecimiento permanente Tómbolas y rifas autorizadas, fuera de establecimiento permanente
9329	Otras actividades recreativas y de entretenimiento	1.965.5 1.966.9 1.969.1 1.969.5 1.969.6 1.969.7 1.981.1 1.981.2 1.982.4 3.051 3.052 3.053 3.054 3.055 3.059	Espectáculos taurinos Otros servicios culturales n.c.o.p. Salas de baile y discotecas Juegos de billar, ping-pong, bolos y otros Salones recreativos y de juego Otras máquinas automáticas Curiosidades, bien naturales o artificiales, en parques, castillos, grutas, cuevas, etc. Jardines de recreo en los que la entrada es por precio Otras atracciones, comercio al por menor y servicios de restauración propios de ferias y verbenas, fuera de establecimiento permanente MATADORES DE TOROS REJONEADORES SUBALTERNOS JEFES DE CUADRILLAS COMICAS Y SIMILARES OTRO PERSONAL DE CUADRILLAS COMICAS Y SIMILARES OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPECTACULOS TAURINOS, n.c.o.p.
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	1.691.9 1.971.2	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. Limpieza y teñido de calzado
9525	Reparación de relojes y joyería	1.691.9	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.
9529	Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico	1.453 1.455.9 1.653.3 1.654.6 1.657 1.691.2 1.691.9 1.971.3	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS Confección de otros artículos con materias textiles n.c.o.p. Comercio al por menor de artículos de menaje y ferretería de adorno, regalo y reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos) Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN GENERAL, ASI COMO DE SUS ACCESORIOS Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. Zurcido y reparación de ropas
9601	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel	1.971.1	Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	1.933.9 1.972.1 1.972.2 1.979.9 2.887	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p. Servicios de peluquería de señora y caballero Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética Otros servicios personales n.c.o.p. MAQUILLADORES Y ESTETICISTAS
9604	Actividades de mantenimiento físico	1.942.2	Balnearios y baños